



Cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

...mismo & S. M. impemite que en ellos se le por-
ga impedim^{to} alguno, antes bien le guarden y hagan
guardar las honras y prerrogativas, q. como afor-
maciones y notades le corresponden. Libre de q.
la R. Junta Superior Gubernativa & Farmacia
sellado con su sello en Madrid a cinco de Mayo de
este año, y tomada la razon en la portada. Gual-
& Valore de la R. Hacienda, de todo lo qual
pedim^{to} de su presentacion en el Juzgado
del Sr. Alc. ma. de esta villa su providen-
cia a continuacion habada Cuarta el pre-
sente Em. q. los fines alli prevenidos; y vis-
to, oido, y entendido q. sus Mads. acordaron
de una conformidad supunlim^{to} q. se haga
y tenga al efecto D. Juan Fernandez
Miravete q. facultativo farmaceutico ayo-
vado, y q. abra y tenga su botica abierta
como se le da licencia y facultad, y se le guar-
den las honras y prerrogativas q. le son
debidasy q. leyenda esta Ley, y q. a todo o-
tro acuerdo a continuacion de esta. Dijo. Se le
libre de correspond. testimonio y en este libro
Capitular se de x copia autentica de este
aid titulo.

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin, including 'Juan Fernandez Miravete' and 'D. Juan Fernandez Miravete']

Procurador p. la
militia.

Se dio una orden al Sr. Consejo de
la India de Murcia de veinte y tres de